



ENTIDAD LOCAL MENOR DE CHATÚN

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN EN LOS POZOS

**D.SALVADOR MUÑOZ MUÑOZ, ALCALDE PEDÁNEO DE LA
ENTIDAD LOCAL MENOR DE CHATÚN (SEGOVIA)**

HACE SABER

Se recuerda a la población, que según establece el artículo 7 de la Ordenanza Municipal para la conservación y mantenimiento de los caminos agrícolas resultantes del proceso de concentración parcelaría de Cuéllar, y con el fin de evitar situaciones de riesgo, los pozos deberán de disponer de un brocal de fábrica de una altura mínima de 100 cms o en su defecto, de una malla cerrada electrosoldada de una altura mínima de 150 cms (en este caso, dicha malla dispondrá de señales identificativas visibles).

Lo que se hace público para general conocimiento

En Chatún a la fecha de la firma

EL ALCALDE PEDÁNEO

D.SALVADOR MUÑOZ MUÑOZ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Entidad Local Menor de Chatun

C/La iglesia nº2, Chatun. 40241 Segovia. Tfno y Fax. 921 16 80 77

Correo electrónico: aytochatun@gmail.com

